



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO (ICATEQ)**

Remuneración de los servidores públicos

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022							
Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Sueldo		Otros		Extrínsecos	
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
ANALISTA PROFESIONAL	7	\$13,730	\$13,730	\$800	\$6,227	\$0	\$0
ASIST. SERV Y MANTTO	24	\$12,386	\$12,421	\$800	\$8,871	\$0	\$0
CHOFER	2	\$10,170	\$12,090	\$800	\$3,462	\$0	\$0
DIRECTOR	7	\$34,005	\$34,005	\$800	\$15,695	\$0	\$0
DIRECTOR DE AREA	4	\$35,376	\$35,376	\$800	\$15,420	\$0	\$0
DIRECTOR GENERAL	1	\$64,020	\$64,020	\$800	\$15,936	\$0	\$0
ESP. EN TELEINFORMATICA	1	\$20,370	\$20,370	\$800	\$4,420	\$0	\$0
GUARDA	4	\$11,474	\$15,214	\$800	\$9,506	\$0	\$0
JEFE DE CAPACITACION	7	\$25,830	\$25,830	\$800	\$10,420	\$0	\$0
JEFE DE DEPTO.	4	\$25,830	\$26,726	\$800	\$10,612	\$0	\$0
JEFE DE OFICINA	20	\$12,386	\$25,830	\$800	\$10,774	\$0	\$0
JEFE DE VINCULACION	7	\$25,830	\$25,830	\$800	\$8,475	\$0	\$0
PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACION	113	\$128	\$24,199	\$809	\$11,146	\$0	\$0
SECRETARIA DE APOYO	9	\$12,821	\$12,821	\$800	\$6,183	\$0	\$0
SECRETARIA EJECUTIVA "B"	1	\$16,172	\$16,172	\$800	\$5,909	\$0	\$0
SECRETARIA EJECUTIVA "C"	3	\$15,214	\$15,214	\$800	\$6,075	\$0	\$0
SECRETARIA EJECUTIVA "D"	5	\$14,915	\$14,915	\$800	\$8,849	\$0	\$0
SUPERVISOR GENERAL	10	\$14,468	\$25,830	\$800	\$6,458	\$0	\$0
TEC. ESPECIALIZADO	1	\$15,536	\$15,536	\$800	\$5,900	\$0	\$0
TEC. MEDIO IMPRENTA	2	\$13,730	\$13,730	\$800	\$3,268	\$0	\$0
TECNICO SUPERIOR	2	\$14,293	\$15,840	\$800	\$3,924	\$0	\$0
Total general	234						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinadas conforme a Ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera jubilados y pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina.


C.P. JESÚS ARREDONDO VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
Titular


DR. GONZALO TERRERA MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Titular del área que elaboró

(Handwritten marks and signatures on the right side of the page)

FECHA DE ACTUALIZACION: 30/09/2022
PERIODO QUE SE REPORTA: 3ER TRIMESTRE 2022